



**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 16 OCT 2017

VISTO: las actuaciones remitidas por el Instituto Nacional de Semillas;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 26 de diciembre de 2016, y su modificativa de 10 de enero de 2017, se integró la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas por el período 2017 – 2019;

001/5708/2017
II) que en la gestión de referencia el Presidente del mencionado Instituto, Ing. Agr. Pedro Queheille, da cuenta, por un lado, de la renuncia presentada por el Ing. Agr. Mario Blanc a su condición de miembro suplente del titular en la referida Junta Directiva en representación de los Agricultores Usuarios de las Semillas, Sr. Andrés Moizo, y, por otro, de la propuesta de designación del Ing. Agr. Ricardo García Pintos Martínez, en sustitución del miembro renunciante;

CONSIDERANDO: que resulta pertinente proceder del modo propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el Art. 6º de la Ley N° 16.811, de 21 de febrero de 1997;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

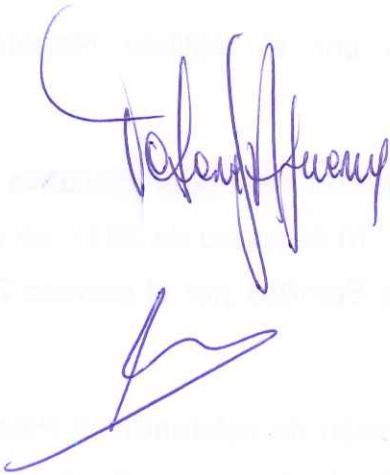
RESUELVE:

1º) Desígnase al Ing. Agr. Ricardo García Pintos Martínez integrante de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas en calidad de miembro alterno del titular en la referida Junta en representación de los Agricultores Usuarios de las Semillas, Sr. Andrés Moizo, y en sustitución del miembro alterno renunciante Ing. Agr. Mario Blanc.

811

2º) Dése cuenta al Instituto Nacional de Semillas, Asociación Nacional de Productores de Semillas, Mesa Semillerista del Este, Cámara Uruguaya de Semillas y a la Comisión de Usuarios de Semillas.

3º) Comuníquese, etc.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020